



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLUTLA, VERACRUZ 2018 - 2021



<b>Nombre y Tramite:</b> Deslinde y rectificación de medidas.			
<b>Descripción del trámite:</b> Se revisa la documentación solicitada, procede a la inspección correspondiente en el inmueble para tomar las medidas físicas, tomando como base el documento con el que se está acreditando la propiedad			
Requisitos:			
Requisitos	Original	Copia	Observaciones.
Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (Escritura pública, título de propiedad o constancia de posesión expedida por Agente Municipal, Patrimonio del Estado, Juez Municipal, según sea el caso).	SI	1	Original para cotejo.
Plano del terreno indicando la longitud de sus lados y área de superficie con croquis de localización dentro de la manzana; si es urbano o suburbano; si es rural, con referencias del poblado, carreteras, caminos o vías férreas más próximas.	NO	1	
Comprobante de impuesto predial	NO	1	El impuesto predial deberá de estar pagado, al ejercicio fiscal actual
Identificación Oficial Vigente y CURP del propietario o posesionario.	NO	1	Se considera identificación oficial la expedida por dependencias de gobierno federal, estatal y municipal. Si el inmueble es propiedad de una persona moral



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLUTLA, VERACRUZ 2018 - 2021



Presentar original y copia de la Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	
FORMATOS	
Tiempo	COSTO
SUJETO A DISPONIBILIDAD	Tarifas aplicadas por la Tesorería Municipal, con fundamento en la Ley de la materia.
OBSERVACIONES	
<p>El inmueble debe estar en condiciones de llevarse a cabo la medición del perímetro total y de las construcciones en su caso (debe estar libre de maleza o basura).</p> <p>*El inmueble no debe estar inundado.</p> <p>*En caso de no contar con la documentación completa, no se puede proceder a la recepción de documentos.</p> <p>*El pago de derecho debe realizarse dentro de las siguientes 24 horas. En caso de no realizar el pago dentro de este lapso de tiempo automáticamente se cancela la solicitud de trámite.</p>	
PROCEDIMIENTO	
VEMNTANILLA	INTERNET
Presentar Documentación completa 2. Pagar el derecho al trámite en caja 3. Entregar 1 copia del pago de derecho 4. Se asigna fecha de visita al inmueble 5. Se hace entrega del documento después del tiempo estipulado.	NO
FUNDAMENTO LEGAL	
Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	
DATOS DE LA DEPENDENCIA	
DIRECCION:	<i>C. VICENTE GUERRERO S/NCOL. CENTRO. TECOLUTLA, VERACRUZ            TEL.7668460242/7668460243.            C.P. 93570</i>
DIRECTOR O ENCARGADO:	OCTAVIANO HERNANDEZ LOPEZ
CORREO ELECTRÓNICO:	<a href="mailto:catastro@tecolutla.gob.mx">catastro@tecolutla.gob.mx</a>
HORARIO:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.
TELEFONO:	<b>01 766 84 6 00 03</b> <b>01 766 84 6 02 42</b> <b>01 766 84 6 03 32</b>